

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 5 DE GRANADA

3461 *Cédula de citación a Nacome Construcciones y Servicios, S.L. Procedimiento: S.S. en materia prestacional 537/2016.*

Edicto

Procedimiento: Seguridad Social en materia prestacional 537/2016.

Negociado: A.

N.I.G.: 1808744S20160003870.

De: Francisco Álvarez Muñoz.

Abogado: Fernando Sena Triviño.

Contra: Instituto Nacional de la Seguridad Social, Ayuntamiento de Huetor Tajar (Granada), Mutua Universal-Mugenat, M.A.T.E.P.S.S. número 10, Tesorería General de la Seguridad Social, Nacome Construcciones y Servicios, S.L. y Fraternidad-Muprespa, M.A.E T.P.S S. número 275.

Abogado: María Nuria Cirre Ortega y Francisco Javier Conde Gutiérrez del Álamo.

Doña Raquel Gallegos Medrano, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 5 de Granada.

Hace saber:

Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 537/2016 se ha acordado citar a Nacome Construcciones y Servicios, S.L. como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día cuatro de octubre de 2017, a las 09:20 horas para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en Avda. del Sur 5, Edificio La Caleta, 18014 Granada debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de Confesión Judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Nacome Construcciones y Servicios, S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

Granada, a 14 de Julio de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia, RAQUEL GALLEGOS MEDRANO.